Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

comprado y estan comprando trigo
y cebada para fuera desta v.a acorda
ron que dhos S.res alcaldes ober. y un
las personas que estan haciendo dhas
compras y los granos que an compra
do y se les en vargen para que no
los saquen fuera desta v.a y no les per
mitan prosigan en dhas compras
y poniendoles en dhas razon las
multas que mas convengan
y prosiguiendo en esta ayuntam.to una
y conformes acordaron se le
notifique al Sr. Mj. gerao mayor
domo del posito desta v.a en pte. to
do el caudal que tiene dho posito en
trigo para el aprecio de diez y ocho
Reales la fanega
y asimismo acordaron que por ra
zon de los Restrogos de la de hesas
buelage se repartan entre los ga
naderos desta v.a y forasteros que
entraren a hapacentar en ella sus
ganados setecientos R.s de v.on y para
hacer dho repartim.to nombraron
a Ju.n M.z Chimchilla y Joseph